

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE XXXX
DECRETA

Artículo 1°: Declarar la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de XXX, de los inmuebles designados según plano característica XXX, como: Circunscripción X, Sección X, Manzana X, Parcela X; con sus respectivas medidas, superficies, linderos, agregado en el correspondiente acto administrativo XXX.

Artículo 2°: Solicitar la cancelación de la inscripción de la matrícula: (consignar los datos de la matrícula o folio antecedente según datos extraídos de la Dirección Provincial del registro de la Propiedad Inmueble).

Artículo 3°: Designar a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fines de realizar los actos notariales de rigor para obtener la inscripción dominial, por parte de la Dirección Provincial del registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 6°: Registrar, comunicar y publicar por la Secretaría de Gobierno. Cumplido, archivar.

DECRETO N°